

BASES CONCURSO ELKAR

1.- Entidad organizadora, ámbito del sorteo y premio

Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, en adelante LABORAL Kutxa, con domicilio social en Paseo José María Arizmendiarieta, s/n - 20500 de Arrasate (Gipuzkoa), va a desarrollar una promoción mediante 2 modalidades de sorteo según la franja de edad de la persona que participe.

2.- Ámbito del sorteo y gratuidad

El presente sorteo se ha organizado al amparo de lo previsto en la Ley 4/1991 de 8 de noviembre reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tendrá carácter gratuito, de tal manera que, para tener acceso al premio, no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

3.- Legitimación para participación en el sorteo

Participarán en el sorteo todos aquellos clientes de la cuenta de ahorro infantil Super Bat, personas físicas de hasta 16 años residentes en País Vasco y Navarra, que se inscriban en el 10º concurso de ilustraciones y cuentos de Elkar con fecha límite 9 de abril de 2018. Solo podrá haber un regalo ganador por titularidad de cuenta.

Los ganadores deberán tener en orden y en positivo su relación económica, productos y/o servicios contratados con la entidad. En caso negativo, la entidad podrá ejercer el derecho a la revocación del premio.

4.- Sorteo

El 30 de abril de 2018 se realizará el sorteo mediante sistema informático aleatorio, entre todas aquellas personas que cumplan con los requisitos del sorteo dentro del periodo indicado.

En el sorteo se extraerán además 5 suplentes, para el caso de que quien haya ganado no cumpla con los requisitos.

En caso de no poder contactar con los agraciados/as en el plazo de 10 días hábiles, utilizando los datos del citado cliente incorporados a la base de datos de la entidad, el premio pasará a los suplentes y así sucesivamente en función de su orden de extracción en el sorteo.

5.- Descripción y entrega del premio

Las 2 modalidades del sorteo consistirán en:

- a) Alumnos de hasta 6º de primaria, una visita guiada al BCC con un cuentacuentos y un cocinero del BCC.
- b) Alumnos entre 1º y 4º de la ESO, además de la visita guiada, un taller de cocina.

Cada uno de los ganadores podrá ir acompañado de toda su clase (con un máximo de 32 personas, siendo al menos 2 personas mayores de edad).

La entidad LABORAL Kutxa se hará cargo tanto del viaje de ida como del de vuelta en autobús hasta el recinto del BCC.

La visita se realizará para los alumnos de hasta 6º de primaria de las 10:00 horas hasta las 12:45 horas del día 6/06/2018, y para los Alumnos entre 1º y 4º de la ESO de las 10:00 horas hasta las 14:00 horas del día 7/06/2018.

El premio se entregará en la forma y el lugar que LABORAL Kutxa estime más oportuna.

6.- Fiscalidad del premio

LABORAL Kutxa no se hace cargo de la repercusión fiscal del premio, que, de haberla, correrá a cargo del ganador.

7.- Cesión de derechos de imagen

El ganador/a del sorteo, para tener derecho a recibir su premio, autoriza a LABORAL Kutxa a la publicación de su nombre y apellido en su calidad de premiado/a en las publicaciones o medios telemáticos que la entidad considere oportunos para la divulgación del sorteo. Además, el ganador/a del sorteo se compromete a facilitar al menos una imagen que la entidad podrá publicar para divulgar el sorteo.

8.- Aceptación de las bases

LABORAL Kutxa se reserva el derecho a resolver de la forma que considere más conveniente cualquier controversia o cuestión derivada del presente sorteo, incluido su aplazamiento, modificación o anulación. La mera participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en www.laboralkutxa.com